



PROSPERIDAD SOCIAL



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 03171 DE 24 OCT. 2017

“Por la cual se reubica un cargo dentro de la Planta Global y efectúa un nombramiento provisional en cumplimiento de un fallo de tutela”

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.5.4.6 del Decreto 648 de 2017, el cual modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, el numeral 15 del artículo 10 del Decreto 2094 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la planta de personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, fue establecida mediante Decreto 4966 de 2011, modificado por los Decretos 2582 de 2012, 2562 de 2015 y 2095 de 2016.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, mediante Acuerdo No. 524 del 13 de agosto de 2014, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social, Convocatoria No. 320 de 2014 – DPS.

Que mediante Resolución No. 02051 del 11 de julio de 2017, se efectuó el nombramiento en periodo de prueba del señor (a) MAURICIO HERNANDO GARCIA RODRIGUEZ, elegible en estricto orden de mérito dentro de la Convocatoria No. 320 de 2014 – DPS, para proveer el cargo de Profesional Especializado Código 2028, Grado 14 de la Planta de Personal Global de la Entidad, ubicado en la Subdirección de Operaciones, dándose por terminado el nombramiento provisional a la señora SILVIA VALBUENA PARADA identificada con cédula de ciudadanía No. 21.153.280, a partir de la fecha de posesión del elegible, la cual se efectuó el día 5 de septiembre de 2017.

Que el Juzgado Once Penal del Circuito Especializado de Bogotá, en fallo de primera instancia según Oficio No. 01667 del 2 de octubre de 2017, de la acción de tutela No. 110013107011-2017-00108, concedió el amparo promovido por la señora SILVIA VALBUENA PARADA, para lo cual ordenó lo siguiente: **“SEGUNDO.- En consecuencia, se ORDENA al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (PROSPERIDAD SOCIAL), a través de su representante legal, que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta sentencia, previa valoración médica que de cuenta de que la señora SILVIA VALBUENA PARADA es apta para trabajar y las condiciones en que pueda hacerlo, sin riesgo para su salud, realizada a través de la entidad con la que tenga a cargo el desarrollo del plan de salud ocupacional, REINTEGRAR a la referida ciudadana (SILVIA VALBUENA PARADA), si está de acuerdo, a un cargo en provisionalidad, de igual o mayor jerarquía al que venía desempeñando cuando fue desvinculada, vinculación que solo podrá terminarse cuando no existan cargos denominados “profesional especializado” en provisionalidad para ofrecerle a la accionante”**.

Que una vez verificada la planta de personal global del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, se constató que actualmente se encuentra en vacancia definitiva el cargo de Profesional Especializado Código 2028, Grado 14, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación.

Que en cumplimiento del fallo de tutela se hace necesario reubicar temporalmente el cargo de Profesional Especializado Código 2028, Grado 14 de la Oficina Asesora de Planeación, en la Subdirección de Operaciones, empleo con características similares al desempeñado por la tutelante y respecto del cual cumple con los requisitos de estudio y experiencia establecidas en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, con el fin de efectuar el nombramiento provisional a SILVIA VALBUENA PARADA identificada con cédula de ciudadanía No. 21.153.280.

Que en mérito de lo expuesto,



PROSPERIDAD SOCIAL



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 03171 DE 24 OCT. 2017

Continuación de la Resolución "Por la cual se reubica un cargo dentro de la Planta Global y efectúa un nombramiento provisional en cumplimiento de un fallo de tutela"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reubicar el cargo de la planta de personal global de la Entidad, denominado Profesional Especializado Código 2028, Grado 14 de la Oficina Asesora de Planeación, en la Subdirección de Operaciones, con el fin de efectuar el nombramiento provisional a SILVIA VALBUENA PARADA identificada con cédula de ciudadanía No. 21.153.280, de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar con carácter provisional a SILVIA VALBUENA PARADA identificada con cédula de ciudadanía No. 21.153.280, en el cargo de Profesional Especializado Código 2028, Grado 14 de la planta de personal global del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, ubicado en la Subdirección de Operaciones, el cual se encuentra en vacancia definitiva, de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Los gastos de personal que ocasione el presente nombramiento provisional, se encuentran amparados para la vigencia 2017, por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 43417 del 24 de octubre de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los **24 OCT. 2017**

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO


NEMESIO RAÚL ROYS GARZÓN

Aprobó: Tania M. Lopez
Revisó: Edward F.
Proyectó: Jorge A. Duarte 